

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.

En Villanueva de los Infantes, a 28 de mayo de 2020, siendo las 21:02 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres/as Concejales que se relacionan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

Por el Grupo popular municipal asisten D. José Francisco Valverde García, D^a Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Mariano Luciano Flor y D. Antonio Agudo Huéscar.

Por el Grupo municipal socialista asisten D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata, D^a M^a Teresa Sánchez Pliego y D. Francisco García Aparicio.

Por el Grupo municipal ciudadanos asiste D. Francisco Javier Peinado García.

Intervienen el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román y el Interventor municipal D. Tomás Barroso Mateo.

No asisten los Sres. Concejales D. Pedro Manuel González Jiménez y D. Antonio Ruiz Lucas previa comunicación al efecto.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procede a guardar un minuto de silencio en duelo a los fallecidos por el COVID-19, a continuación se pasa a tratar los asuntos que integran el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30/01/2020.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si los miembros de la Corporación tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 30/01/2020.

No habiendo observaciones por los Sres/as Concejales, se procede a la votación de la misma siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. ANTONIO RUIZ LUCAS Y PROPUESTA DE LA PERSONA A LA QUE, A JUICIO DE LA CORPORACIÓN, CORRESPONDE CUBRIR LA VACANTE.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura del escrito de renuncia al cargo de Concejales que, por motivos personales, presentó D. Antonio Ruiz Lucas con fecha 12/03/2020.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero Villar manifiesta, en nombre de su Grupo, su agradecimiento al servicio de esta Corporación como Concejales, Concejales delegado, Jefe de la oposición y Alcalde durante los últimos 16 años.

La Sra. Alcaldesa interviene indicando que se suman al agradecimiento como a cualquier persona que asume un cargo público.

A continuación se adopta el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Antonio Ruiz Lucas a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en este Ayuntamiento es D. José Ramón Martínez Fernández, que ocupa el puesto número siete en la lista electoral del Partido PSOE en las elecciones Municipales del año 2.019.

3. APROBACIÓN DEL RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN INTERNA E INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA DE REQUISITOS BÁSICOS Y APROBACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE DERECHOS E INGRESOS MEDIANTE TOMA DE RAZÓN Y CONTROL FINANCIERO.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (por unanimidad) de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos económicos celebrada en sesión ordinaria de 28/05/2020.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica la necesidad de adoptar el acuerdo, con motivo de lo previsto en el RD 424/2017 por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, para la fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos y de la fiscalización de derechos e ingresos mediante toma de razón y control financiero.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero Villar pregunta sobre el alcance del acuerdo a adoptar y si se hace para determinados actos o facturas en concreto, siendo contestado por la Intervención que es de alcance general.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobar la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones, en el que los elementos a comprobar serán los requisitos básicos generales sobre todo gasto.

SEGUNDO: Aprobar como requisitos adicionales a comprobar para cada tipo de gasto únicamente los recogidos en los Acuerdos del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008 y de 20 de julio de 2018.

TERCERO: Aprobar la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior

mediante técnicas de muestreo o auditoría según el informe de la Intervención municipal de 26/05/2020.

4. SUPRESIÓN DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA Y DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 7.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (por unanimidad) de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos económicos celebrada en sesión ordinaria de 28/05/2020.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica los períodos impositivos de la actual Ordenanza referente a las temporadas de invierno y de verano, así como la duración de la supresión de la tasa que en principio lo será para el ejercicio 2020 pero que también dependerá de como vaya evolucionando la situación y que se decidirá a posteriori si se prolonga o no la suspensión para el período impositivo de temporada de invierno 2020/21.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero Villar expone que le hubiese gustado abarcar los dos períodos impositivos del año entero o incluso ser con carácter indefinido.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Supresión de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

SEGUNDO: Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza Fiscal nº 7 de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

TERCERO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real y Tablón de edictos municipal, por 30 días como mínimo, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

5. DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS EN LA APLICACIÓN 338.226.9904 “FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. FIESTA DEL PIMIENTO” CON MOTIVO DE LA SUPRESIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 7 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (por unanimidad) de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos económicos celebrada en sesión ordinaria de 28/05/2020.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que se declarara la no disponibilidad de créditos en el importe que no se va a reconocer el ingreso debido a la supresión de la Tasa de veladores y que solo se trata de un ajuste presupuestario para evitar desequilibrios.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero Villar expone que la Fiesta del Pimiento aún no se sabe si se va a suspender o no. La Sra. Alcaldesa responde que estamos en mayo y se desconoce si el Gobierno permitirá eventos en el mes de septiembre y en qué condiciones, añadiendo que se necesitan mínimo 3 meses para preparar la Fiesta (puestos de mercadillo) y en previsión de ello se le ha solicitado a la JCCM su pronunciamiento al respecto pero que no han contestado. Continúa la Sra. Alcaldesa indicando que el Pisto es un evento multitudinario y que el Gobierno no lo va a permitir, pero que, no obstante, se harán pequeños eventos que puedan ser controlables sin la magnitud en la que los conocíamos. Finaliza que está a la espera de una reunión con Diputación Provincial para establecer criterios junto a todos los municipios.

Por último interviene el Sr. Portavoz del Grupo popular municipal D. José Francisco Valverde García comentando que se trata de prevenir y para ello no se tiene seguridad.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo,

Declarar la no disponibilidad de los créditos existentes en la aplicación presupuestaria 338.226.9904 "Fiestas populares y festejos. Fiesta del Pimiento" por el importe de 9.000 €, dinero el cual se va a dejar de recaudar por la supresión de la ordenanza fiscal nº 7.

6. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 20 REGULADORA DE LA TASA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JARDÍN DE INFANCIA MUNICIPAL.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (4 votos a favor del GMP junto con Cs y 3 abstenciones del GMS) de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos Económicos celebrada en sesión ordinaria de 28/05/2020.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que simplemente se trata de acomodar el texto de la actual Ordenanza fiscal al de la Convocatoria y propia operatoria de la Tesorería municipal que procede al cobro de los recibos mediante domiciliación bancaria en los 20 primeros días del mes.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobación inicial de la modificación del art. 6 de la Ordenanza Fiscal nº 20 reguladora de la Tasa para prestación del servicio de Jardín de infancia municipal, mediante la nueva redacción del apartado 2 y supresión del apartado 3.

Quedando el citado artículo 6 de la Ordenanza fiscal con la siguiente redacción:

“Artículo 6º. Normas de gestión.

1. (...)

2. El importe mensual determinado conforme al art. 5 se satisfará en los 20 primeros días del mes en curso mediante domiciliación bancaria, para lo que habrá que entregar obligatoriamente la orden de domiciliación bancaria en el momento de formalizar la matrícula.”

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real y Tablón de edictos municipal, por 30 días como mínimo, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

7. DAR CUENTA DEL PERÍODO MEDIO PAGO E INFORME DE MOROSIDAD DEL TRIMESTRE 4/2019 Y 1/2020.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del informe presentado por la Tesorería Municipal en relación a los pagos realizados en el 4º trimestre 2019 y 1º trimestre 2020.

4º trimestre 2019

Ratio Operaciones Pagadas	Ratio Operaciones Pendientes Pago	PMP Trimestral
7,99	347,62	12,02

1º trimestre 2020

Ratio Operaciones Pagadas	Ratio Operaciones Pendientes Pago	PMP Trimestral
2,38	62,79	8,89

8. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a la lectura del Decreto nº 127/2020 de 13/03/2020 por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 con las siguientes magnitudes.

Resultado Presupuestario Ajustado	165.682,68 €
Remanente de Tesorería Total	1.419.921,44 €
(-) Saldos de dudoso cobro	311.867,40 €
(-) Exceso de financiación afectada	771.708,24 €
Remanente de Tesorería Gastos Generales	336.345,80 €

Superávit presupuestario	30.149,59 €
--------------------------	-------------

Añade la Sra. Alcaldesa-Presidenta que el resultado es muy ajustado porque aunque se cumple tanto con estabilidad presupuestaria como con Regla de gasto, ésta última ha sido por una diferencia de tan solo 7.000,00 €.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero Villar expone que el Remanente de Tesorería no tiene porque ser una cuantía elevada sino que su menor cuantía significa que el presupuesto se ha ejecutado correctamente. Finaliza que no estará tan mal el resultado cuando se han cumplido todos los parámetros.

Por último la Sra. Alcaldesa-Presidenta responde al Portavoz que para poder cumplir esos parámetros se ha tenido que hacer una gran contención en el gasto en los últimos 5 meses para poder cumplir con la Regla de gasto.

9. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2020.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable por unanimidad de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos Económicos celebrada en sesión ordinaria de 28/05/2020.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa de la deuda extrapresupuestaria correspondiente principalmente a energía eléctrica y otros servicios que no pudieron ser reconocidos en el ejercicio presupuestario 2019.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo,

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2020 por importe de 34.934,90 € con el desglose que se establece en el informe de la Intervención municipal.

10. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 3/2020.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (4 votos a favor del GMP junto con Cs y 3 abstenciones del GMS) de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos Económicos celebrada en sesión ordinaria de 28/05/2020.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que en el punto del orden del día hay un error y que se trata de una modificación presupuestaria de suplemento de crédito y no de un crédito extraordinario. A continuación indica que de los 30.149,59 €, a los que asciende la modificación con cargo al superávit presupuestario, 17.457,35 € irán destinados al colector de pluviales de la Fuente vieja y los 12.692,24 € restantes a la finalización de la obra de Casa de Rueda.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero Villar comentando que se podría haber destinado a otras necesidades y que les podrían haber preguntado antes.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por mayoría simple por seis votos a favor del Grupo municipal popular (5) y del Grupo municipal Cs (1) y cinco abstenciones del Grupo municipal socialista, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 03/2020 por suplemento de crédito.

Func.	Económ.	Denominación	Importe
1532	61900	Pavimentación y Mejora Vías Públicas. Colectores de Pluviales	17.457,35 €
336	62200	Protec. y gestión Patrimonio Htco-Art. Rehabilitación Casa Rueda	12.692,24 €
TOTAL			30.149,59 €

El anterior importe queda financiado por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

Aplic. Presup.	Denominación	Importe
870.00	"Remanente de Tesorería. Gastos generales"	30.149,59 €
TOTAL FINANCIACIÓN		30.149,59 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

11. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN Nº 4/2020.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable por unanimidad de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos Económicos celebrada en sesión ordinaria de 28/05/2020.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que se dan de baja 23.000,00 € de las partidas de fiestas (Cruces, premios y feria) para cumplir con el comercio y empresas afectadas por el COVID-19 quedando condicionadas las ayudas, a los informes favorables de la JCCM respecto a la no duplicidad de competencias y al órgano de tutela financiera respecto a la sostenibilidad financiera, pero que se inicia la tramitación presupuestaria para ir ganando tiempo. Continúa explicando que posteriormente se definirán las bases de las ayudas para conceder subvenciones entre 100 € y 150 € a las empresas y que se tratará de una línea de 15.000,00 € para gastos relacionados con el COVID-19 y una segunda línea de 8.000,00 € para fomentar el

comercio menor cuyos beneficiarios será el colectivo que tuvo que acometer obras como consecuencia de la tormenta de granizo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero Villar comentando que su Grupo está de acuerdo con la propuesta y máxime porque ahora se trata de ganar tiempo, y que más que se concrete en una Junta de Gobierno Local lo sea en una Comisión al objeto de que su Grupo pueda participar y aportar su parecer tanto en las empresas como particulares beneficiarios de las ayudas ya que las consecuencias del COVID-19 no han sido para todos por igual.

La Sra. Alcaldesa añade que también se ha incrementado, con 3.000,00 € de fondos propios, la partida destinada a servicios sociales que se canaliza a través de subvenciones directas sin más trámite para el beneficiario y que son gestionadas por los propios servicios sociales. El Sr. Valero Villar insiste en que las ayudas vayan directamente al trabajador a lo que contesta la Sra. Alcaldesa que ya se prevé a través de las ayudas de emergencia que gestiona servicios sociales y que estará encantada de recibir sus aportaciones para el desarrollo y concreción de las líneas de subvenciones.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 04/2020 por transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

BAJAS				ALTAS			
Prog.	Económ.	Denominación	Importe	Prog.	Económ.	Denominación	Importe
338	2269903	Fiestas populares y festejos. Feria	10.000,00 €	430	479	Subv. empresas privadas Covid19	15.000,00 €
338	2269902	Fiestas populares y festejos. Cruces	5.000,00 €	430	480	Subv. incentivar compra en Infantes	8.000,00 €
338	481	Fiestas populares y festejos. Premios (...)	8.000,00 €	-	-	-	-
TOTAL			23.000,00 €	TOTAL			23.000,00 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

12. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO PLURIANUAL Nº 5/2020 COMO VINCULACIÓN NECESARIA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 5/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable por unanimidad de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos Económicos celebrada en sesión ordinaria de 28/05/2020.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que se trata de licitar el servicio de mantenimiento de los sistemas de detección y extinción de incendios con una duración inicial de 2 años y posibilidad de prórroga por dos años más de 1 año cada una.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobar expediente de gasto plurianual nº 5/2020 denominado servicio de mantenimiento de los sistemas de detección y extinción de incendios como vinculación necesaria al expediente de contratación nº 5/2020, con el siguiente detalle,

Ejercicio	Asignación	Financiación
2020	1.500,00 €	Rec. propios
2021	1.600,00 €	Rec. propios
2022	800,00 €	Rec. propios
2022 (1ª P)	800,00 €	Rec. propios
2023 (1ª P)	800,00 €	Rec. propios
2023 (2ª P)	800,00 €	Rec. propios
2024 (2ª P)	800,00 €	Rec. propios

SEGUNDO: Asumir el compromiso de su inclusión en los Presupuestos de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 por los importes correspondientes a las anualidades previstas o el que se derive de la adjudicación del servicio, así como de la ejecución del mismo teniendo en cuenta si se prorrogara o no.

13. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO PLURIANUAL Nº 6/2020 COMO VINCULACIÓN NECESARIA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 6/2020 SERVICIO DE DDD, LEGIONELLA Y PROCESIONARIA.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable por unanimidad de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos Económicos celebrada en sesión ordinaria de 28/05/2020.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que se trata de licitar el servicio de DDD, Legionella y procesionaria con una duración inicial de 2 años y posibilidad de prórroga por dos años más de 1 año cada una.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobar expediente de gasto plurianual nº 6/2020 denominado servicio de DDD, Legionela y procesionaria como vinculación necesaria al expediente de contratación nº 6/2020, con el siguiente detalle,

Ejercicio	Asignación	Financiación
2020	3.500,00 €	Rec. propios
2021	7.000,00 €	Rec. propios
2022	3.500,00 €	Rec. propios
2022 (1ª P)	3.500,00 €	Rec. propios
2023 (1ª P)	3.500,00 €	Rec. propios
2023 (2ª P)	3.500,00 €	Rec. propios
2024 (2ª P)	3.500,00 €	Rec. propios

SEGUNDO: Asumir el compromiso de su inclusión en los Presupuestos de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 por los importes correspondientes a las anualidades previstas o el que se derive de la adjudicación del servicio, así como de la ejecución del mismo teniendo en cuenta si se prorrogara o no.

14. CONCESIÓN DE MEDALLA DE LA CIUDAD DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES EN LA CATEGORÍA DE ORO A D. ANTONIO MORALES GÓMEZ.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable por unanimidad de la Comisión informativa de Obras y Administración General celebrada en sesión ordinaria de 28/05/2020.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta comenta que se celebrará un acto público como merece esta significación de tal categoría en cuanto la situación lo permita.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Turismo, Comunicación y Seguridad Ciudadana D. Francisco Javier Peinado García que da lectura de la siguiente propuesta,

“Antonio Morales es miembro de Protección Civil desde 2006, asume el cargo de jefe de agrupación desde 2008. En su dilatada carrera al frente del cuerpo ha demostrado su entrega y compromiso desinteresado con el pueblo de Villa nueva de los Infantes. Una actitud que se ha acrecentado con la crisis del covid19 en nuestra ciudad, desarrollando todo tipo de labores como la compra de alimentos a personas vulnerables, compra de medicamentos, reparto de material para la confección de mascarillas, desinfección de calles, reparto de mascarillas a los domicilios y un largo etcétera. Siempre dispuesto y sin poner un pero, no ha habido tarea que se le haya encomendado a la que haya dicho que no, su labor ha sobrepasado y superado a las funciones que normalmente realiza un jefe de Protección Civil y es por ello que el equipo de gobierno de este ayuntamiento ha decidido otorgar la máxima distinción a Don Antonio Morales, concediéndole la medalla de oro de la ciudad. Una propuesta que cuenta con el respaldo de toda la sociedad infanteña en su conjunto, pues Antonio ha sabido ganarse con creces la confianza y el reconocimiento de la gente. Su participación y aportación en esta crisis ha sido fundamental y sin él, y sin la agrupación que él preside, hubiera sido más difícil de gestionar y muchísima gente vulnerable no haría tenido cubiertos los servicios más esenciales que de forma tan solidaria y encomiable él ha llevado a cabo.”

Antes de esto Antonio ha conseguido que el cuerpo de protección Civil pase a realizar unos 200 servicios al año, una cifra considerable teniendo en cuenta el dato de los servicios que esta agrupación realizaba antes de su llegada como jefe, que venían a ser más o menos unos cincuenta. Desde entonces se mantiene colaboración recíproca en casi todos los pueblos de Ciudad Real y en localidades de otras provincias como Toledo (Madridejos, Urda y Lillo) y de otras provincias como Getafe en Madrid. Además se han llevado a cabo simulacros de accidentes de múltiples víctimas en la localidad de Jódar (Jaén). Entre los servicios que esta agrupación realiza también se encuentra la participación en dispositivos de seguridad en romerías como la de "Virxe da Barca" de Múxia en Galicia.

Otro de los momentos clave en los que Antonio ha demostrado su valía al frente de la agrupación fue su decisiva aportación y colaboración con los cuerpos de seguridad en la tormenta de granizo acaecida el pasado 27 de agosto de 2019 en nuestra localidad. Una gestión que fue fundamental para llevar a cabo las labores de asistencia y que sin su inestimable aportación y ayuda hubieran complicado aún más la situación. Por otro lado En 2017, en la caída de la Patrona, en el accidente por atropello a tres personas, junto al Centro Coordinador de Emergencias 1-1-2, el Jefe de Agrupación coordinó la activación de recursos humanos y materiales necesarios, para la seguridad de tráfico, inmovilización, movilización y traslado de los accidentados.

Hoy el cuerpo de Protección Civil cuenta con un respeto y un prestigio insuperable que Antonio se ha encargado de ir forjando a lo largo de su trayectoria. La concesión de la medalla de oro de Villa nueva de los Infantes supone el agradecimiento y el reconocimiento de una sociedad, la infanteña, que se siente en deuda con el esfuerzo llevado a cabo por todos los integrantes de la agrupación con Antonio a la cabeza como referente.

Entre los reconocimientos que ha conseguido la Agrupación desde que Antonio Morales es su presidente destacan la concesión en 2014 de la PLACA de PROTECCIÓN CIVIL de CASTILLA-LA MANCHA a través de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y la concesión en 2018 a Antonio Morales de la MEDALLA con DISTINTIVO de ORO de PROTECCIÓN CIVIL de CASTILLA-LA MANCHA, otorgada también por la Consejería de Hacienda. Además en 2016, el Jefe de Agrupación, fue nombrado vocal de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil (A.N.A.V.)."

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero Villar expone que en nombre de su Grupo están de acuerdo y se adhieren al distintivo honorífico resaltando la disponibilidad de D. Antonio Morales Gómez siempre a ayudar.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad de los presentes, superando la mayoría absoluta y adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Otorgar la medalla de la ciudad de Villanueva de los Infantes en su categoría de oro a D. Antonio Morales Gómez

SEGUNDO: Proceder a su inscripción en el Libro de Honor de Distinciones y Nombramientos.

15. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA INFANTIL "SANTO TOMASILLO" DEL AYUNTAMIENTO DE VVA. DE LOS INFANTES.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable (4 votos a favor del GMP junto con Cs y 3 abstenciones del GMS) de la Comisión informativa de Obras y Administración general celebrada en sesión ordinaria de 28/05/2020.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que el presente Reglamento ya fue modificado en el año 2017 incluyendo aspectos propios de la convocatoria y que a la postre dificulta las convocatorias de admisión de alumnos. Continúa que la modificación que se propone trata de establecer la capacidad técnica del Centro en 33 plazas y no en 28 plazas, lo que no quiere decir que se aperturen estas plazas si el servicio no lo permite pero sí evitar que un menor quede fuera cuando la reglamentación lo permite, los horarios de mediados de septiembre y mes de julio, la documentación a presentar en la convocatoria, etc. Finaliza que se trata de flexibilizar el reglamento en todo aquello que sea objeto de regulación en la convocatoria.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero Villar expone que siempre y cuando se trate de abrir el abanico y no estar encorsetado en la rigidez de un reglamento le parece bien y pregunta si ha habido consenso con las empleadas.

La Sra. Alcaldesa contesta que el reglamento lo hace el equipo de gobierno y que las empleadas participan en la elaboración de la convocatoria. Añade finalmente que, tras petición de las empleadas, se corrige la hora de cierre del Centro quedando a las 14:15 y no a las 14:30 como se había propuesto.

No más habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por mayoría simple por seis votos a favor del Grupo municipal popular (5) y del Grupo municipal Cs (1) y cinco abstenciones del Grupo municipal socialista, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de régimen interno de la Escuela infantil "Santo Tomasillo" del ayuntamiento de Vva. de los Infantes.

Modificación de los art. 9, 10, 11, 15, 18, 28, 30, 31 y 34 que quedan con la siguiente redacción,

"Artículo 9º.

El Centro tiene una capacidad de dos unidades con 33 puestos escolares en total para mayores de 1 año de edad.

Artículo 10º.

Los alumnos y alumnas admitidos/as se agruparán por intervalos de edades semejantes que permitan el acceso al grupo a las actividades educativas programadas y su distribución

será, como máximo, la de 13 alumnos/as en el aula de 1 a 2 años y la de 20 alumnos/as en el aula de 2 a 3 años.

El número de alumnos según franja de edad se determinará en cada convocatoria de admisión atendiendo a las circunstancias de la demanda y capacidad del servicio sin que, en ningún caso, se pueda superar los límites establecidos en el párrafo anterior.

Artículo 11º.

El número total de plazas ofertadas, que se determinará en cada convocatoria de admisión, no podrá superar el resultante de la aplicación de los requisitos mínimos regulados para las distintas unidades y aulas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o cualquier otro organismo que en el futuro tenga atribuidas esas competencias. Se tendrá también en cuenta el número de niños y niñas integrados/as en cada unidad y las características del aula y del centro.”

“Artículo 15º.

El procedimiento de selección y adjudicación de las plazas de la Escuela Infantil Santo Tomasillo se realizará según el siguiente procedimiento:

- a) Las solicitudes de renovación de matrículas para el curso siguiente se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el modelo oficial que se habilite durante el período establecido en la correspondiente convocatoria.*
- b) Una vez comprobado el número de plazas solicitadas por la renovación de matrículas se procederá a la publicación del número de vacantes que se oferten.*
- c) Las solicitudes de nuevo ingreso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el modelo oficial que se habilite durante el período establecido en la correspondiente convocatoria.*
- d) En el supuesto de que el número de solicitudes de nuevo ingreso exceda el número de vacantes se procederá a su baremación.*
- e) Para proceder a la baremación se requerirá a los solicitantes la documentación necesaria para valorar los criterios de selección establecidos en la correspondiente convocatoria. La lista provisional de admitidos se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Escuela Infantil. En la propuesta se incluirán las solicitudes no seleccionadas con su baremación, que constituirán la lista de espera para posibles vacantes posteriores.*
- g) Tras la antedicha publicación, los interesados/as podrán formular alegaciones y reclamaciones en el plazo de diez días naturales.*
- h) Una vez resueltas las reclamaciones o alegaciones, en un plazo máximo de diez días naturales, la Comisión de baremación aprobará la lista definitiva de admitidos/as y la lista de espera baremada por orden de puntuación para cubrir las vacantes producidas a lo largo del curso, que se publicará en los mismos lugares que la lista provisional.*
- i) Dicha lista definitiva no agota la vía administrativa, pudiéndose presentar por los interesados/as los recursos administrativos correspondientes.*
- j) La formalización de la matrícula deberá efectuarse en un plazo establecido en la convocatoria aportando la siguiente documentación:*

- Informe médico actualizado o cartilla de salud materno-infantil en el que se haga constar que el niño/a no padece enfermedad infecto-contagiosa que impida su integración en el Centro y en el que se indique también si padece alguna otra enfermedad.

- Cartilla de vacunaciones.
- Número de la cuenta bancaria para domiciliar el pago de la tasa correspondiente"

"Artículo 18°.

La tasa reguladora la Escuela Infantil Santo Tomasillo será fijada antes del inicio del curso y se entenderá inalterable durante la duración del mismo, salvo que por razones de urgencia social, o por cualquier otro motivo debidamente justificado, y previo informe del Área competente, se estime oportuno someter a aprobación plenaria, la modificación de la correspondiente ordenanza municipal reguladora de la misma.

Están obligados al pago de la tasa fijada previamente, las personas físicas que ostenten la patria potestad, tutela o custodia de los beneficiarios de los servicios prestados, y en su defecto, las personas físicas o jurídicas obligadas civilmente a prestarles alimentos.

El cargo se realizará por los Servicios Económicos del Ayuntamiento dentro de los 20 primeros días primeros de cada mes mediante domiciliación bancaria.

El centro permanecerá abierto durante el curso escolar que comprende el período de septiembre a julio.

Si por motivos diversos, la Escuela Infantil Santo Tomasillo permaneciera cerrada un número de días hábiles inferior a la mitad de los del mes, se abonará el mes completo. Si permaneciera cerrada por un número de días hábiles superior a la mitad de los del mes, no se abonará la tarifa correspondiente a ese mes.

La inasistencia del usuario/a durante un período determinado no supone reducción alguna, ni exención de la tarifa, mientras no se formalice la baja correspondiente."

"Artículo 28°.

El calendario laboral no dependerá del calendario escolar vigente para el resto de la comunidad educativa de Villanueva de los Infantes.

Durante el mes de julio, y primero de septiembre, los/las educadores/as de la Escuela Infantil realizarán tareas de programación, organización de la memoria y materiales y preparación del curso siguiente en el horario restante de su jornada."

"Artículo 30°.

El horario de atención a los niños y niñas, será de 28,45 horas semanales, en jornada continuada con horario de entrada de 8:30 a 10:00 horas con salida de 13:00 a 14:15 horas, quedando el resto de jornada laboral de los empleados/as para el desempeño de las restantes funciones.

Artículo 31°.

Con carácter general el centro permanecerá abierto de lunes a viernes, ambos inclusive, en horario de 8:00 a 14:30 horas, salvo los días festivos y durante el mes de agosto.

En todo caso, el calendario anual se exhibirá al público junto al horario de apertura y cierre del centro de conformidad con las órdenes o instrucciones que se dictaminen justificadamente según necesidades del servicio."

"Artículo 34º.

Las cuotas establecidas serán independientes del número de horas que el niño/a asista al centro. El pago de la cuota será mensual y se efectuará por los interesados en los 20 primeros días de cada mes mediante domiciliación bancaria."

SEGUNDO: Someter a información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de 30 días, mediante su publicación en el BOP de Ciudad Real y Tablón de Edictos, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: Transcurrido dicho plazo se procederá a la resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y a su aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

16. PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR MUNICIPAL DE APOYO A LOS COLECTIVOS SANITARIO, EDUCATIVO Y SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO Y DE REPROBACIÓN DE EMILIANO GARCÍA PAGE POR SUS PALABRAS DE FALTA DE RESPETO Y MENOSPRECIO A DICHS COLECTIVOS Y A LA SOCIEDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Sr. Portavoz del Grupo popular municipal D. José Francisco Valverde García da lectura íntegra de la propuesta.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero Villar expone que ya le extrañaba que el Grupo popular "*dejara escapar esta oportunidad*" a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que entonces le está dando la razón de que se ha gestionado fatal por parte del Sr. Presidente de la JCCM.

El Sr. Valero Villar indica que "*hay que ser miserable*" a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que "*miserable son las palabras del Sr. Page*" ya que a Infantes llegaron los EPIs un mes más tarde y no que el Partido Popular le diga que controle su verborrea. Continúa la Sra. Alcaldesa reprochando que lo que le parece miserable es que no reprueben las palabras del Sr. Page.

El Sr. Valero Villar explica que las palabras se dicen en un contexto y que, el Grupo Popular, solo se fija en lo que quiere. La Sra. Alcaldesa indica que solo quieren poner en valor a los profesionales que el Sr. Page no ha respetado.

El Sr. Valero Villar comenta que se hubiese presentado dos mociones, una de reprobación y otra de reconocimiento a los sanitarios.

Interviene la Sra. Concejala D^a Encarnación Navarro González exponiendo que no es buen ejemplo ponerse a discutir cuando fue la Alcaldesa la que dijo en una nota de prensa que no estaba pasando nada. A continuación replica la Sra. Alcaldesa que ya le contestó públicamente en lo referente a la UME de que este Ayuntamiento ya lo tenía solicitado y fue a posteriori cuando se volvió a solicitar, esta vez, conjuntamente con Montiel, continúa indicando que cuando vino la UME no fue por la solicitud formulada sino porque se encontraba en una

localidad próxima. Finaliza la Sra. Alcaldesa en que la Sra. Concejala basa sus argumentos en publicaciones de Facebook.

No más habiendo debate, se procede a la votación del asunto produciéndose un empate por cinco votos a favor del Grupo municipal popular, cinco votos en contra de los Sres/as Concejales D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata, D^a M^a Teresa Sánchez Pliego y D. Francisco García Aparicio del Grupo municipal socialista y una abstención del Grupo municipal Cs, por lo que se procede a una nueva votación en la que persiste el empate pero decidiendo el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa-Presidenta siendo, por tanto, aprobado por mayoría simple por cinco votos a favor del Grupo municipal popular (que incluyen el voto de calidad), cinco votos en contra de los Sres/as Concejales D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata, D^a M^a Teresa Sánchez Pliego y D. Francisco García Aparicio del Grupo municipal socialista y una abstención del Grupo municipal Cs, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Mostrar nuestro apoyo total, firme y decidido a los profesionales y empleados de la sanidad, de la educación y de los centros y residencias de mayores de nuestra ciudad y, de igual modo, a los pacientes y usuarios de los mismos, los cuales han sido atacados y menospreciados directa y públicamente, con sus palabras, por D. Emiliano García-Page, máximo dirigente regional.

SEGUNDO: Condenar las palabras inapropiadas, inadecuadas, desafortunadas e insultantes de D. Emiliano García-Page cuyo literal se ha reflejado en la exposición de la presente proposición, palabras que a todos los castellano manchegos nos hacen sentir vergüenza ajena y que, por supuesto, no nos representan.

TERCERO: Solicitar a las Cortes de Castilla-La Mancha que procedan a la reprobación del diputado D. Emiliano García-Page, ante la enorme gravedad de sus palabras y ante la falta de respeto y sensibilidad que suponen para los ciudadanos de Castilla-La Mancha, en general, y para los colectivos sanitario, social y educativo de nuestra ciudad y nuestra tierra, en particular.

17. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si hay alguna moción por parte de los Portavoces de los Grupos políticos.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero Villar presenta una moción de apoyo a los profesionales con motivo del COVID-19 y sin reprobar a nadie. La Sra. Alcaldesa-Presidenta le reprocha que deberían de estar por encima de unas siglas.

Tras un acuse de palabras, se procede a la votación para su inclusión en el orden del día siendo rechazado al no obtener mayoría absoluta por cinco votos en contra de los Sres/as Concejales D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. José Francisco Valverde García, D^a Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Mariano Luciano Flor y D. Antonio Agudo Huéscar del Grupo municipal popular, cinco votos a favor del Grupo municipal socialista y una abstención del Grupo municipal Cs.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

18. DAR CUENTA DE DECRETOS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía, quedando enterados los Sres/as Concejales.

Nº	Fecha	Nº Exp.	Asunto
24	04/02/2020	2020/335	Sanciones. Decreto inicio Procedimiento sancionador 1/2020 seguridad ciudadana.
25	05/02/2020	2020/338	Sanciones. Decreto de inicio Procedimiento sancionador 3/2020 seguridad ciudadana.
26	05/02/2020	2020/339	Sanciones. Decreto inicio Procedimiento sancionador 2/2020 seguridad ciudadana.
27	05/02/2020	2020/382	Sanciones. Decreto de inicio Procedimiento sancionador 6/2020 seguridad ciudadana.
28	06/02/2020	2020/341	Sanciones. Decreto de inicio Procedimiento sancionador 4/2020 seguridad ciudadana.
29	06/02/2020	2020/344	Sanciones. Decreto de inicio Procedimiento sancionador 5/2020 seguridad ciudadana.
30	06/02/2020	2020/394	Sanciones. Decreto de inicio Procedimiento sancionador 7/2020 seguridad ciudadana.
31	06/02/2020	2020/410	Sanciones. Decreto de inicio Procedimiento sancionador 8/2020 seguridad ciudadana.
32	06/02/2020	2020/412	Sanciones. Decreto de inicio Procedimiento sancionador 9/2020 seguridad ciudadana.
33	06/02/2020	2020/346	Órganos de Gobierno. Convocatoria JGL 06/02/2020.
34	07/02/2020	2020/471	FACTURACIÓN. GASTO MENOR ENERO 1
35	11/02/2020	2020/522	Centro de la Mujer. Convocatoria Consejo Local de la Mujer 21/02/2020.
36	12/02/2020	2020/527	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2020
37	12/02/2020	2020/529	Centro de la Mujer. Convocatoria Consejo Local de la Mujer 17/02/2020.
38	13/02/2020	2020/550	Personal. Lista de admitidos. Plan Extraordinario de Empleo JCCM 2019.
39	13/02/2020	2020/337	TRIBUTOS. 23/2020 VADOS
40	13/02/2020	2020/298	TRIBUTOS. DEL 2 AL 7/2020
41	13/02/2020	2020/557	FACTURACIÓN. GASTO MAYOR Y MENOR FEBRERO 1
42	17/02/2020	2020/583	Contratación. Adjudicación Exp. contratación 1/2020 "Explotación Barra de Carnaval 2020".
43	17/02/2020	2020/566	Tributos. 1/2020 Exención Minusvalía
44	17/02/2020	2020/597	Personal. Nombramiento atribución temporal de funciones de dirección de Escuela de Música "Campo de Montiel" programación 2019/2020.
45	17/02/2020	2020/598	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2020
46	19/02/2020	2020/593	Órganos de Gobierno. Convocatoria JGL 20/02/2019.
47	19/02/2020	2020/612	TRIBUTO. 2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
48	19/02/2020	2020/614	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
49	19/02/2020	2020/632	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
50	19/02/2020	2020/635	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
51	19/02/2020	2020/636	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
52	19/02/2020	2020/638	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
53	19/02/2020	2020/616	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
54	19/02/2020	2020/617	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
55	19/02/2020	2020/618	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
56	19/02/2020	2020/619	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
57	19/02/2020	2020/620	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
58	19/02/2020	2020/621	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
59	19/02/2020	2020/622	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019

60	19/02/2020	2020/624	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
61	19/02/2020	2020/625	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
62	19/02/2020	2020/626	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
63	19/02/2020	2020/627	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
64	19/02/2020	2020/628	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
65	19/02/2020	2020/629	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
66	19/02/2020	2020/630	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
67	19/02/2020	2020/640	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
68	19/02/2020	2020/641	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
69	19/02/2020	2020/642	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
70	19/02/2020	2020/644	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
71	19/02/2020	2020/647	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
72	19/02/2020	2020/648	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
73	19/02/2020	2020/650	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
74	19/02/2020	2020/652	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
75	19/02/2020	2020/653	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
76	19/02/2020	2020/654	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
77	19/02/2020	2020/655	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
78	19/02/2020	2020/656	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
79	19/02/2020	2020/657	2º SEMESTRE MERCADILLO
80	19/02/2020	2020/658	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
81	19/02/2020	2020/659	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
82	19/02/2020	2020/660	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
83	19/02/2020	2020/661	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
84	19/02/2020	2020/662	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
85	19/02/2020	2020/663	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
86	19/02/2020	2020/664	2º SEMESTRE PUESTO POLLOS 2019
87	19/02/2020	2020/665	2º SEMESTRE PUESTO POLLOS 2019
88	20/02/2020	2020/639	2º SEMESTRE MERCADILLO 2019
89	26/02/2020	2020/172	Tributos. 01/2020 Veladores
90	26/02/2020	2020/645	Estadística. Alta por Cambio de Residencia (diciembre 2019).
91	26/02/2020	2020/649	Estadística. Alta por Omisión diciembre 2019.
92	26/02/2020	2020/666	Estadística. Alta por Cambio de Residencia (Enero 2020).
93	26/02/2020	2020/667	Estadística. Alta por Omisión PMH. (Enero 2020).
94	27/02/2020	2020/676	FACTURACIÓN. GASTO MENOR FEBRERO 2
95	03/03/2020	2020/5081	Tributos. 1/2020 Ocupación Vía Pública
96	03/03/2020	2020/755	Personal. 2ª selección y contratación de peones de Plan Municipal 2020.
97	03/03/2020	2020/759	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2020
98	03/03/2020	2020/761	Personal. Modificación 1 nombramiento SAD 2020.
99	03/03/2020	2020/762	Personal. Modificación nombramiento 1 Escuelas Deportivas 2019/2020.
100	03/03/2020	2020/763	Personal. Modificación 2 nombramiento Escuelas Deportivas 2019/2020.
101	03/03/2020	2020/765	FACTURACIÓN SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MES DE ENERO
102	05/03/2020	2020/795	Órganos de Gobierno. Convocatoria JGL 05/03/2020.
103	06/03/2020	2020/807	Estadística. Alta cambio residencia PMH (febrero 2020).
104	06/03/2020	2020/808	Estadística. Alta por Omisión PMH (febrero 2020).
105	06/03/2020	2020/839	FACTURACIÓN. GASTO MENOR FEBRERO 3
106	06/03/2020	2020/841	FACTURACION. GASTO MENOR MARZO 1
107	06/03/2020	2020/742	Tributos. 24 Vados
108	06/03/2020	2020/861	Personal. Lista de admitidas, Tribunal y fecha de valoración del concurso profesor/a de flauta

			de Escuela de Música 2019/2020.
109	11/03/2020	2020/894	Tributos. 40-41/2020 Basura
110	11/03/2020	2020/896	Tributos. 43/2020 Basura
111	11/03/2020	2020/898	Tributos. 44/2020 Basura
112	11/03/2020	2020/900	Personal. Rectificación lista definitiva de admitidos proceso selectivo profesor de clarinete Escuela Música 2019/2020.
113	11/03/2020	2020/901	Tributos. 45/2020 Basura
114	11/03/2020	2020/908	Tributos. 2/2020 Exención IVTM
115	11/03/2020	2020/910	Tributos.3/2020 Exención IVTM
116	11/03/2020	2020/911	Tributos. 4/2020 Exención IVTM
117	13/03/2020	2020/912	Tributos. 5/2020 Exención IVTM
118	13/03/2020	2020/914	Tributos. 6/2020 Exención IVTM
119	13/03/2020	2020/915	Tributos. 7/2020 Exención IVTM
120	13/03/2020	2020/916	Tributos. 8/2020 Exención IVTM
121	17/03/2020	2020/963	FACTURACION. GASTO MENOR MARZO 2
122	18/03/2020	2020/983	Organización. Reorganización de servicios públicos y funcionamiento de órganos colegiados. Medidas estado de Alarma 2020.
123	24/03/2020	2020/1047	Personal. Reconocimiento y abono funciones de Jefatura de Policía Local realizadas por PFV.
124	28/03/2020	2020/1058	FACTURACIÓN. SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MES DE FEBRERO
125	28/03/2020	2020/1064	Organización. Declaración de luto por pandemia coronavirus Covid-19 estado de Alarma 2020.
126	30/03/2020	2020/1072	Organización. Medidas de reorganización de servicios esenciales municipales, suspensión del funcionamiento de órganos colegiados con motivo del estado de Alarma 2020 y concesión de permisos retribuidos recuperables.
127	31/03/2020	2020/1085	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2019
128	03/04/2020	2020/1108	Organización. Suspensión de la Fiesta de Cruces y Mayos 2020 con motivo del estado de Alarma 2020.
129	07/04/2020	2020/1101	Tributos.1/2020 Exención Vehículo agrícola y devolución IVTM
130	07/04/2020	2020/1102	Tributos. 2/2020 Exención Vehículo Agrícola y Devolución
131	07/04/2020	2020/1192	Tributos. 42/2020 >Basura
132	07/04/2020	2020/1194	Tributos. 25/2020 VADOS
133	07/04/2020	2020/1198	Personal. Modificación 2 SAD 2020.
134	08/04/2020	2020/1218	Subvenciones. Aprobación Memoria Subvención nominativa Acerados año 2020.
135	16/04/2020	2020/1270	PTE de revisar. Bloqueado.
136	16/04/2020	2020/1272	Sanciones. Decreto resolución procedimiento sancionador 5/2020 seguridad ciudadana.
137	16/04/2020	2020/1274	Sanciones. Decreto resolución procedimiento sancionador 6/2020 seguridad ciudadana.
138	16/04/2020	2020/1275	Sanciones. Decreto resolución procedimiento sancionador 7/2020 seguridad ciudadana.
139	16/04/2020	2020/1277	Tributos. Resolución recurso reposición liquidación Basuras. Modificación Decreto 902/2019.
140	17/04/2020	2020/1282	Sanciones. Decreto resolución procedimiento sancionador 3/2020 seguridad ciudadana.
141	17/04/2020	2020/1285	Sanciones. Decreto resolución procedimiento sancionador 1/2020 seguridad ciudadana.
142	17/04/2020	2020/1295	Subvenciones. Aprobación Memoria Subvención DPCR Plan de apoyo extraordinario a la crisis por el coronavirus.
143	17/04/2020	2020/1284	Sanciones. Decreto resolución procedimiento sancionador 4/2020 seguridad ciudadana.
144	17/04/2020	2020/1296	Tributos. Basuras. 46/2020
145	17/04/2020	2020/1299	Tributos. Desestimación Recurso Reposición Liqu. nº 28
146	17/04/2020	2020/1307	Tributos. 47/2020 Basura
147	18/04/2020	2020/1286	Tributos. Basuras. Modificación Decreto 902/2019.
148	18/04/2020	2020/1308	Contratación. Exp 04/2020. Aprobación gasto plurianual 2/2020 para contratación del servicio de seguros Lote nº 2 RC.
149	18/04/2020	2020/1310	Contratación. Exp 04/2020. Aprobación gasto plurianual 3/2020 para contratación del servicio de seguros Lote nº 3 Vehículos.
150	18/04/2020	2020/943	Contratación. Exp 04/2020. Aprobación gasto plurianual 1/2020 para contratación del servicio de seguros Lote nº 1 Daños.
151	19/04/2020	2020/1317	Contratación. Licitación exp. 4/2020 contrato privado de servicios de seguros Lote 1 Daños,

			Lote 2 RC, Lote 3 Vehículos flota y Lote 4 Accidentes colectivos.
152	20/04/2020	2020/1319	FACTURACION GASTO MENOR Y MAYOR MES DE MARZO 3
153	20/04/2020	2020/1193	Tributos. 8/2020 Baja recibo IVTM
154	21/04/2020	2020/1333	FACTURACIÓN GASTO MENOR Y MAYOR ABRIL 1
155	22/04/2020	2020/1339	Personal. Reconocimiento servicios previos a efectos de perfeccionamiento de trienios Técnico medio en informática DJF.
156	23/04/2020	2020/1340	Personal. Reconocimiento de servicios previos y perfeccionamiento de trienios Interventor TBM.
157	23/04/2020	2020/1346	Personal. Reconocimiento de servicios previos y perfeccionamiento de trienios Auxiliar administrativo JBR.
158	23/04/2020	2020/1349	Personal. Reconocimiento de complemento de destino nivel 16 Policía local FJAL.
159	23/04/2020	2020/1353	Personal. Reconocimiento de servicios previos a efectos de perfeccionamiento y devengo de trienios Policía local FJAL.
160	24/04/2020	2020/1364	Personal. Cese monitores Escuelas deportivas 2019/20 por finalización de tareas con motivo suspensión COVID-19.
161	25/04/2020	2020/1365	Contratación. Aprobación gasto y adjudicación obra arreglo varios Acerados de la localidad, Lote nº 1. Contrato nº 7/2020 CM.
162	25/04/2020	2020/1366	Contratación. Aprobación gasto y adjudicación obra arreglo varios Acerados de la localidad, Lote nº 2. Contrato nº 8/2020 CM.
163	25/04/2020	2020/1367	Contratación. Adjudicación del servicio de inspección tributaria de la tasa por ocupación del dominio público por empresas suministradoras de servicios de interés general (1,5%). Contrato nº 6/2020 CM.
164	27/04/2020	2020/1383	Sanciones. Inicio procedimiento sancionador 11/2020 animales peligrosos.
165	27/04/2020	2020/1384	Sanciones. Inicio procedimiento sancionador 12/2020 animales peligrosos.
166	27/04/2020	2020/1386	Sanciones. Inicio procedimiento sancionador 13/2020 animales peligrosos.
167	27/04/2020	2020/1389	Sanciones. Inicio procedimiento sancionador 14/2020 animales peligrosos.
168	27/04/2020	2020/1393	Sanciones. Inicio procedimiento sancionador 15/2020 animales peligrosos.
169	27/04/2020	2020/1401	Sanciones. Inicio procedimiento sancionador 16/2020 Limpieza.
170	27/04/2020	2020/1403	Sanciones. Inicio procedimiento sancionador 17/2020 residuos.
171	27/04/2020	2020/1409	Urbanismo. Concesión de licencias urbanísticas nº 63 a 70. Estado de alarma.
172	29/04/2020	2020/1422	Personal. Reconocimiento consolidación del complemento de carrera nivel 24 RSR.
173	29/04/2020	2020/1423	Sanciones. Resolución Procedimiento sancionador 10/2020 Convivencia (taller mecánico sin autorización).
174	29/04/2020	2020/1439	Urbanismo. Licencia de parcelación 3/2020 en suelo urbano UE- 6 (Calle Arteaga Alfaro, 2).
175	30/04/2020	2020/1446	Contratación. Adjudicación de Revisiones Generales Periódicas Obligatorias 3 ascensores. Contrato nº 5/2020 CM
176	30/04/2020	2020/1447	Contratación. Adjudicación del servicio de "Dominio página web". Contrato nº 4/2020 CM
177	01/05/2020	2020/1459	Personal. Modificación 3 jornada Programa Servicio Ayuda a Domicilio 2020.
178	04/05/2020	2020/1465	Personal. Nombramiento Conserje Instalaciones deportivas por acumulación de tareas.
179	06/05/2020	2020/1528	Contratación. Suministro. Adjudicación para adquisición de Teléfono móvil para Alcaldía. Contrato nº 10/2020 CM
180	08/05/2020	2020/1571	Tributos. 48/2020 Basura
181	11/05/2020	2020/1601	Personal. Suspensión programa y cese TIS motivo COVID-19.
182	12/05/2020	2020/1589	Alta PMH por Cambio de Residencia (marzo 2020).
183	12/05/2020	2020/1590	Alta PMH por omisión (marzo 2020).
184	12/05/2020	2020/1591	Alta PMH por cambio de residencia (abril 2020).
185	12/05/2020	2020/1608	Subvenciones. DPCR. Plan Obras Municipales 2020 aprobación memorias descriptivas y solicitud por importe de 101.238,00.
186	12/05/2020	2020/1626	Personal. Finalización programa Escuela de Música 2019/2020 y extinción contrato profesores Esc. Música motivo COVID-19.
187	12/05/2020	2020/1636	FACTURACIÓN GASTO MENOR Y MAYOR ABRIL 2
188	14/05/2020	2020/1639	FACTURACIÓN. SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA MES DE MARZO
189	15/05/2020	2020/1662	Plan de empleo. Plan especial de empleo zonas rurales deprimidas 2020 por importe de 77.981,28 euros.
190	15/05/2020	2020/1663	Contratación. Adjudicación del servicio de seguros de la flota de vehículos municipales. Contrato nº 9/2020 CM

191	15/05/2020	2020/1672	Personal. Modificación 4 Programa Servicio Ayuda a Domicilio 2020.
192	18/05/2020	2020/1683	Organización. Reapertura de servicios municipales con motivo del estado de Alarma 2020.
193	19/05/2020	2020/1687	Servicios públicos. Reapertura y reubicación del mercadillo municipal con motivo del Estado de alarma 2020.
194	19/05/2020	2020/1688	FACTURACIÓN GASTO MENOR Y MAYOR MAYO 1
195	21/05/2020	2020/1699	Urbanismo. Concesión de licencias urbanísticas nº 307 y 311/2019 y 71 a 76/2020. Estado de alarma
196	21/05/2020	2020/1707	Honores y distinciones. Otorgamiento de medalla ciudad de Vva. de los Infantes AMG.
197	21/05/2020	2020/1710	Subvenciones. DPCR. II Plan de apoyo extraordinario para municipios a la crisis COVID-19 por importe de 9.516,60 euros.
198	25/05/2020	2020/1311	Tributos. 9/2020 Baja de recibos
199	25/05/2020	2020/1731	Órganos de Gobierno. Convocatoria CI Hacienda 28/05/2020.
200	25/05/2020	2020/1734	Órganos de Gobierno. Convocatoria CI Obras 28/05/2020.
201	25/05/2020	2020/1735	Órganos de Gobierno. Convocatoria Pleno ordinario 28/05/2020.

19. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de las cifras de población INE a 01/01/2020 de 4.935 habitantes.

20. INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO, ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTUACIÓN DE CONCEJALES DELEGADOS.

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a Ana Belén Rodríguez Gallego para informar de las siguientes actuaciones:

CONCEJALÍA DE CULTURA, PRENSA Y JUVENTUD

- 1.- Gestión de cancelación y reestructuración por el covid-19 de los diferentes actos culturales ya programados para primavera-verano.
- 2.- Coordinación con la dirección de la Escuela de música Campo de Montiel para continuar con las clases vía on line.
- 3.- Contacto directo con las diferentes asociaciones culturales (Banda de música, Cruz de Santiago, ULI, Musinfa, Bandas de cornetas y tambores... etc), para la futura programación de actos y actividades.
- 4.- Coordinación y adaptación de la biblioteca a la nueva situación con la bibliotecaria municipal.
- 5.- Coordinación con la responsable del Centro de Juventud, para la realización via on line de diferentes actividades programadas.
- 6.- Felicitaciones por correo ordinario a todos los niños por su cumpleaños con motivo del estado de alarma.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS, EDUCACIÓN E IGUALDAD

- 1.- Celebración carnaval.
- 2.- Homenaje, junto con Concejalía de Patrimonio, a Juana Jiménez Mata, así como elaboración de vídeo recopilatorio de cruces.
- 3.- Concurso de dibujo infantil sobre las cruces.

- 4.- Celebración de actos con motivo del día internacional de la mujer (inauguración de señales reivindicativas, manifiesto en la Plaza mayor, café tertulia, microteatros y conciertos).
- 5.- Puesta en marcha del telebrajo de las técnicas del Centro de la mujer.
- 6.- Apoyo psicológico vía telefónica a personas afectadas por el covid-19.
- 7.- Participación de escolares del Colegio público García Bellido en una gymkana por la igualdad.
- 8.- Reparto de comidas a los servicios del comedor escolar con la colaboración de Cruz roja.

CONCEJALÍA DE TURISMO, COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

- 1.- Coordinación de confección de mascarillas llevada a cabo por voluntarias infanteñas y su posterior reparto junto a Protección civil y Cruz roja a la población.
- 2.- Desinfección de vías públicas llevadas a cabo por Geacam.
- 3.- Asesoramiento por parte de Policía local a establecimientos hosteleros para su reapertura al público.
- 4.- Coordinación y convocatoria de la mesa de Promoción turística.
- 5.- Promoción de las fiestas de las Cruces a través de las redes sociales oficiales de turismo.
- 6.- Envío a los alojamientos de la normativa para la reactivación en la Fase 1 de desescalada.
- 7.- Reedición de la guía infantil de la Fundación Trilema, para dar a conocer nuestro patrimonio e historia a los más pequeños durante el confinamiento.
- 8.- Campaña de concienciación para la reactivación de la economía local: ayuda a tu pueblo, con el rodaje de un video promocional y cartelaría repartida por todos los establecimientos del municipio.
- 9.- Reunión con Turinfa y los representantes de los sectores para reactivar el turismo y consensuar ayudas económicas y eliminación de tasas.
- 10.- Traslado de Oficina de Turismo al Convento de Santo Domingo y reapertura de la celda de Quevedo tras el confinamiento en Fase 1. Puesta a punto del dispositivo de seguridad para visitar estas instalaciones.
- 11.- Participación en la campaña "destino seguro", impulsada por la Asociación de los pueblos más bonitos de España.
- 12.- Reunión con la Directora General de Turismo, para tratar el tema de licitación de la Hospedería.

CONCEJALÍA PATRIMONIO HISTÓRICO, SERVICIO LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES

- 1.- Actuación en la cruz de la Plaza de la Trinidad.
- 2.- Arreglo de la fuente de la Plaza de Alberdi.
- 3.- Poda de arbolado de la Fuente vieja, Escuela de música y algunas otras zonas verdes.
- 4.- Inicio de limpieza y reorganización de almacenes municipales como el de los Silos.
- 5.- Coordinación con voluntarios y agricultores en la desinfección de calles.

CONCEJALÍA HACIENDA, MAYORES, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

- 1.- Organización baile de carnaval en el Centro de día.

CONCEJALÍA DE DEPORTES Y AGRICULTURA

- 1.- IV Torneo de ajedrez "Pedro Camacho in memoriam"
- 2.- Arreglo de caminos:
3 km camino del Cristo.

2,5 km camino Perdiguero.

2 km camino Coloradas.

3.- Reunión con la Delegada Provincial de Agricultura para expresarle nuestra preocupación por la falta de personal en la Oficina de la OCA.

GESTIONES DEL COVID A TRAVÉS DE ALCALDÍA

1.- Compra y reparto de material de protección a través de Protección civil.

2.- Envío de más de 100 correos electrónicos a las distintas Consejerías para solicitar desinfecciones, test y material.

21. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a abrir el turno de ruegos y preguntas.

RUEGOS

- Moderación en los debates.

Interviene el Sr. Concejal D. Francisco García Aparicio pidiendo a la Sra. Alcaldesa que se respeten los turnos de palabra con el fin de no interrumpir a la persona que habla. La Sra. Alcaldesa le agradece su ruego contestando que es lo que se está haciendo.

Finaliza el Sr. Concejal D. Francisco García que solo pide que, por respeto al pueblo y a las personas que estén viendo el Pleno, se moderen las intervenciones ya que no es bueno para un debate el interrumpirse continuamente

- Comisión para el estudio de las ayudas municipales COVID-19.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista, D. Rosario Valero Villar, solicitando la creación de una Comisión para el estudio de las ayudas con motivo del COVID-19. La Sra. Alcaldesa contesta que se les llamará para la elaboración de la convocatoria de subvenciones.

- Retransmisión de Plenos.

Agradece el Sr. Portavoz D. Rosario Valero que ya se haya vuelto ha retransmitir los Plenos pero que se ha tardado un año.

- Petición de local para el Grupo municipal socialista.

El Sr. Portavoz D. Rosario Valero insiste en que aún no se ha resuelto su petición sobre la utilización de un despacho municipal para ejercer sus funciones.

PREGUNTAS

- Confinamiento Estado de alarma.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista, D. Rosario Valero Villar, pregunta el por qué ha habido Concejales del equipo de Gobierno que se han saltado el confinamiento. La Sra. Alcaldesa contesta que no puede decir nada ya que no tiene pruebas de que su compañero

se haya saltado el confinamiento, y afirma que en representación municipal ha ido como Concejal a aplaudir junto a los servicios municipales.

El Sr. D. Rosario Valero indica que como Concejales hay que dar ejemplo ante la población al igual que lo ha hecho la Alcaldía que no se ha visto aplaudir fuera de sus funciones. La Sra. Alcaldesa contesta que ejercer sus funciones como Concejal no es saltarse el confinamiento.

Continúa el Sr. D. Rosario Valero comentando que ha estado expuesto y exponiendo al resto de los ciudadanos propiciando que se reuniera un grupo de gente incluyendo menores. La Sra. Alcaldesa contesta que el Concejal solo salió a la puerta de su casa porque se lo pidieron los vecinos.

- Hospedería

El Sr. Concejal D. Francisco García pregunta qué hacían dos Concejales, a altas horas de la noche y en Estado de alarma, en la Hospedería. El Sr. Concejal D. Francisco Javier Peinado García contesta que fue para poner cubos debido al temporal y que ya estaban en Fase 1. La Sra. Alcaldesa concluye aprobando y agradeciendo sus actuaciones.

- Cruz en Calle Jara

El Sr. D. Rosario Valero pregunta si Patrimonio tiene conocimiento de las obras ya que se ha abierto un hueco. La Sra. Alcaldesa indica que no se ha remitido a Patrimonio.

El Sr. D. Rosario Valero indica que le gusta la Cruz pero pregunta quién ha realizado el gasto. La Sra. Alcaldesa contesta que el Ayuntamiento ha aportado tan solo 800 € y el resto han sido aportaciones o donaciones de la propia mujer y otras personas. Finaliza que respecto al muro de Santo Tomás con la placa no se metió sino con el arreglo de todo el perímetro del solar con un gasto de 9.000 €.

- Gestión de redes sociales municipales

El Sr. D. Rosario Valero pregunta quién gestiona las redes sociales del Ayuntamiento. El Sr. Concejal D. Francisco Javier Peinado contesta que Turismo infantiles lo lleva la Oficina municipal de Turismo e Infantes forjado por hidalgos lo lleva él mismo y sus colaboradores. Interviene el Sr. Concejal D. Francisco García a los efectos de aclaración de las redes turísticas oficiales municipales.

- Plan del Ayuntamiento para la desescalada (medios para los empleados municipales)

El Sr. D. Rosario Valero se interesa por las actuaciones municipales hacia los empleados públicos con motivo de la desescalada. La Sra. Alcaldesa informa de que han facilitado material protector junto con las instrucciones de la empresa de Prevención de riesgos laborales e información del uso del material por el Ingeniero técnico municipal a los empleados y que no consta que éstos hayan incurrido en irresponsabilidades a la hora de utilizar los medios proporcionados de protección, finalizando que tampoco está detrás de ellos para ver si cumplen o no.

- Tala de árboles

El Sr. D. Rosario Valero pregunta por qué se han cortado los árboles y no se han repuesto. La Sra. Alcaldesa contesta que se van a reponer cuando se pueda.

- Caminos

El Sr. D. Rosario Valero pregunta al Sr. Concejel de Agricultura por el convenio con una empresa para el mantenimiento de caminos y su duración. El Sr. Concejel D. Antonio Agudo Huéscar contesta que se trata de un mantenimiento de 2 veces al año en los tramos que se ha arreglado.

Por último la Sra. D^a Encarnación Navarro González comenta los hechos acaecidos en el Hospital de Hellín a lo que todos se solidarizan.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23:03 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B
ALCALDESA,
Fdo.: Carmen M^a Montalbán Martínez.

SECRETARIO,
Fdo.: Raúl Sánchez Román.